



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOHO

[CBVS-02] PROCEDIMIENTO EVENTOS MASIVOS

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO.....	2
2	CAMPO DE APLICACIÓN.....	2
3	DEFINICIONES.....	2
4	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
5	DOCUMENTOS ASOCIADOS.....	3
6	REGISTROS Y DATOS DE APLICACIÓN.....	3
7	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	3
7.1	Cuadro de responsabilidades.....	3
8	CONTROL DE REGISTROS Y ANEXOS DE ESTE DOCUMENTO.....	7

Escrito por:	Verificado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:



1 OBJETIVO

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopo establece su programa de inspección para eventos de afluencia masiva en todo el territorio del municipio de Sopo en el departamento de Cundinamarca, sabana norte como área de responsabilidad.

2 CAMPO DE APLICACIÓN

Aplica a eventos masivos realizados dentro del municipio o área de responsabilidad.

3 DEFINICIONES

Competencia: Habilidad demostrada para aplicar conocimientos y aptitudes, medida a través de la educación, formación, habilidades y experiencia del bombero.

Educación: Conocimientos adquiridos a través de instituciones externas, y que el bombero tiene al momento de su ingreso o las realiza durante su estadía en el cuerpo de bomberos. Ejemplo: Título doctorados , profesional, tecnólogo, técnicos, etc.

Formación: Proceso para mejorar las competencias de un bombero, conformada por la capacitación (interna y/o externa) y el entrenamiento dado para su desempeño en el cargo.

Habilidad: Capacidad demostrada para realizar adecuadamente una actividad.

Experiencia: Tiempo que el bombero (inspector) lleva desempeñando una actividad.

Capacitación: Instrucción mediante charlas, cursos, y seminarios realizados interna o externamente.



4 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 1575 de 2012
- Ley 1523 de 2012
- Decreto 3888 del 2007
- Resolución 0661 de 2014
- NFPA 10
- NTC 2885
- NTC 2050

5 DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Inspección Ocular de Bomberos
- Acta Inspección Ocular Bomberos Voluntarios de Sopo.

6 REGISTROS Y DATOS DE APLICACIÓN

- Anexo A: Inspección Ocular de Bomberos
- Acta Inspección Ocular Bomberos Voluntarios de Sopo.

7 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

7.1 Cuadro de responsabilidades

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Comandante de estación	<ul style="list-style-type: none">• Fijar el presupuesto y las orientaciones generales para las inspecciones y aprobaciones en los eventos masivos organizados dentro del municipio de Sopo o área de responsabilidad.



<p>Coordinador Operativo</p>	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar y organizar las actividades en materia de inspecciones para los eventos masivos organizados dentro del municipio de Sopo o área de responsabilidad.• Elaborar el crograma de inspecciones o la inspección programada.• Realizar el seguimiento al desarrollo del cronograma o la inspección.• Realizar el concepto técnico si la inspección es viable.• Realizar el cronograma de inspecciones de no viables para realizar seguimiento a próxima revisión.• Mantener actualizados los registros de las actividades del área.• Hacer seguimiento al proceso y tomar las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias a que haya lugar.• Analizar y presentar las necesidades inherentes a su área.
<p>Lider de turno</p>	<ul style="list-style-type: none">• Organizar el personal a su cargo (inspector) para la realización de las inspecciones.• Realizar el seguimiento de las inspecciones realizadas• Analizar y presentar las necesidades inherentes a su área.
<p>Bombero (Inspector)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Organizar las inspecciones (rutas eficientes).• Generar alistamiento de los formatos y elementos para realizar las inspecciones.• Diligenciar en su totalidad y con claridad los formatos utilizados en las inspecciones.



APLICABILIDAD:

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopó, conciente de la importancia y conocimiento en seguridad humana para los habitantes de nuestro municipio, adopta que el objetivo del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el medio ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopó en compañía del Alcalde municipal, el Secretario de Gobierno, organizan un Puesto de Mando Unificado -PMU- el cual estará conformado por los representantes y/o delegados de las siguientes entidades u organizaciones:

- Policía Nacional
- Secretaría de Salud
- Administrador del Escenario
- Administración Municipal
- Responsable del evento
- Entidad prestadora del servicio médico y de primeros auxilios contratada por el organizador
- Empresa de vigilancia, seguridad y acomodación contratada por el organizador

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopo, define los procedimientos a seguir para atender las emergencias que puedan presentarse antes, durante o después del evento, conforme al análisis de riesgos establecido en consejo municipal de gestión del riesgo y desastres, de acuerdo con los anexos del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público, destinado a controlar los factores de riesgo para las personas, el medio ambiente y las instalaciones.

Los Planes Locales de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público contendrán estrategias para la activación de planes de emergencia en municipios vecinos, cuando el evento de afluencia masiva de público trascienda su jurisdicción.

El empresario organizador de un evento de afluencia masiva de público y los medios de comunicación que participen en su transmisión, deben divulgar



antes y durante su desarrollo, instrucciones acerca de cómo comportarse en caso de presentarse una emergencia.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopó, establece que de acuerdo al decreto 3888 de 2007 en su Artículo 12. **Concepto técnico del comportamiento estructural y funcional del escenario.** No se autorizará la realización de eventos de afluencia masiva de público en edificaciones, locaciones o escenarios públicos o privados, fijos o itinerantes, que no dispongan de un concepto técnico emitido por un ente competente e idóneo en el tema, acerca del comportamiento estructural (con cargas fijas y móviles) y funcional (entradas y salidas, dispositivos para controlar incendios y emergencias).

Durante las inspecciones para certificados de seguridad a eventos masivos el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopó, realizara la siguiente verificación a equipos de respuesta en caso de presentarse una situación de emergencia:

Inspección	Frecuencia	Responsable
Extintores	ANTES	
Botiquines	PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS	
Salidas de emergencia y rutas de evacuación	ANTES	
Equipos de emergencia	ANTES Y DURANTE	
Instalaciones, estructuras y escenarios	ANTES	
Plan Local de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público	ANTES	
Plan de evacuación	ANTES	



CONCEPTO DE BOMBEROS

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopó, realizara las respectivas observaciones dentro de su inspección y establecera un plan de acción, en referencia a seguridad humana y contraincendios, El concepto por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopó es **FAVORABLE, Y SE DAN LAS RECOMENDACIONES EN CASO DE REQUERIRSE O NO FAVORABLE**

8 CONTROL DE REGISTROS Y ANEXOS DE ESTE DOCUMENTO

Almacenamiento de los registros:

- Los registros de la inspección se llevan en un AZ debidamente organizados cronologicamente.
- Los anexos A, son archivados en el archivo de la estación Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopo.

Disposición:

- Las AZ se mantienen en archivo activo por el año vigente, posteriormente pasan a archivo muerto y allí son archivadas por un tiempo de 5 año luego de este tiempo son destruidas.